

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064537
	Día 2	Mes 4	Año 2023	Dentro	Fuera X	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL:						
ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL METEPEC						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Feiras o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: JOEL HUAZO CANALES			Nombre: ONESIMO SANDOVAL RUIZ			
Teléfono: 774-745-5256			Teléfono: 782-828-9516			
CURP: HUCI770714HHGZNL02			CURP: SARV830331HVZNZN08			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: RIO SECO 5N			Calle: RACHO ALEGRE			
Localidad: RIO SECO			Localidad: CARISTAY			
Municipio: METEPEC			Municipio: PAPANTLA			
Estado: HIDALGO			Estado: VERACRUZ			
C.P.: 43400			C.P.: 93524			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: TADEO GUZMAN HERNANDEZ			
CURP: GUHT020104HHGZRD08						
Datos del vehículo			Marca: PROSTAR	Modelo: 2014		
Placas: HJ0597F	Color: BLANCO	Capacidad: 40 TON	Placas del remolque: 3CT3164			
Ruta a seguir						
METEPEC - SANTA ANA - SAN ALEJO - AUTOPISTA MEXICO TUXPAN - DESTINO						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:	X		BR: X
Folio de constancia de Hato Libre			TB:	X		BR: X
Otros: CERTIFICADO DE PROPIEDAD 41524						
Movilización de animales						
# Animales: 35	Especie: PORCINOS	Raza: HIBRIDOS	Sexo: M Y H	Aretes:		
Folio de guía de tránsito o CZMN: X		Fierros quemadores: X		X		
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida		
X			X	X		
Esta guía ampara número/letra: TREINTA Y CINCO						

JOEL HUAZO CANALES
Nombre y firma propietario

Pte. AGLG de M
Nombre cargo y firma



LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.